

x

Ordinatio Naxos ocho de Octubre de 1737

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia y Sala
de las Casas de la Corte de ella a ocho dias del mes de Octubre del
mde Revenenos treinta y siete años los M^{tes} Señores
Murcia se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como
lo acostumbran a saver D^{no} Juan Fran^{co} de Luson y Rice Co
mexidor y Justicia mayor de esta Ciudad, D^{no} Lopez Roman
de Abellaneda, D^{no} Eoumo fusuez D^{no} Pedro de Torres, D^{no}
Joseph de la Calle, D^{no} Francisco Rocamora, D^{no} Alphonso man
rera, D^{no} Joseph ferno, D^{no} Juan Carrillo, D^{no} Joseph Rocamora
D^{no} Mathes Dardalla, D^{no} Luis de Yllon Revidores
Reyendo Joseph Garcia Salon, Juan Bay^{ta} Marcelo, Jacinto
Oveta, Joseph Blanes, Antonio Blanco, Nicolas Peran
no, Bernabeu Ballejo, y D^{no} Juan Guiller Jurados

deridmo del N^{ro} de la Caridad
Cavildo, para conferir y resolver en villa de Sagorona
que en la Ciudad de Murcia se hizo el dia de San Francisco
Residor, manifestando que con el motivo de el d^{no} Guiller
que tiene su Ciudad en la Chancilleria de la Real Audiencia
nada opone a nulidad de Comendamiento el proprio de
la Caridad, se escusaron algunas personas de hacer las
pugas del quarto en el tiempo que corresponde por las razo
nes que constan de esta Proposicion de que se hizo N^{ro} de
esta Ciudad hauiendola sido y contentada teniendo pre
sencia lo contrario de los Juicios y la duda que despues de
transcurso de mucho tiempo queda sobre su favorable
determinacion y que ademas de las gastos que ocasionan
asus propios, se sigue el perjuicio de no tener el de la Ca
ridad los aumentos que por esta razon pedira conseguir
desseando subsanar estos daños y desahalar los favores la libran